

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 1 de 11	Revisión 1

**AUDITORÍA EXPRES DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
(VIGENCIA 2020)**

INFORME DE AUDITORIA EXPRES No. 074-2020

ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
Dirección de Transito de Bucaramanga
Directora General

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DICIEMBRE 07 DE 2020

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 2 de 11	Revisión 1

**AUDITORÍA EXPRES DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMNGA
(VIGENCIA 2020)**

ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
Dirección de Transito de Bucaramanga
Directora General

HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor de Bucaramanga (e)

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ O.

**Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y
Ambiental**

ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
ZOBEIDA PINZÓN NACISO

Profesional Universitario (Líder)
Auditor Fiscal

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DICIEMBRE 07 DE 2020

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 3 de 11	Revisión 1

IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA EXPRES No. 074-2020

ENTE AUDITADO: DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

MOTIVO DE LA AUDITORIA EXPRES: Por medio de la queja SIA-ATC No. 282020000282, del día 22 de octubre de 2020, se presenta *“MEDIANTE OFICIO 524-2020, LA DIRECTORA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PONE EN CONOCIMIENTO, EL OFICIO 005 DEL 2020, EMITIDO POR LA DRA CLAUDIA XIMENA MENDOZA MONTAGUT, SUBDIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD, EN LA CUAL MANIFIESTA UNA SITUACION OCURRIDA CON DOS CONTRATISTAS A SU CARGO Y QUE LE GENERO INCOMODIDADES Y DESCONFIANZA”*.

INTEGRANTES DEL EQUIPO AUDITOR: **ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA** Profesional Universitaria (Líder de Auditoría), **ZOBEIDA PINZÓN NARCISO** (Auditor Fiscal)

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA EXPRES:

- Efectuar control Fiscal a la Subdirección Financiera de la Dirección de Transito de Bucaramanga, en su aspecto financiero relacionado con la promulgación del oficio No. 005 de 2020 de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA EXPRES:

- Revisión de fondo en toda la estructura que conllevo a efectuar el oficio No. 005 de 2020, de la Dirección de Transito de Bucaramanga, como liquidación, CDP, RP y demás. Según SIA-ATC No. 282020000282, se ajusten a los Principios de la Eficacia, la Eficiencia, la Economía, la Equidad, el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de la valoración de los costos ambientales, acorde a los fines esenciales del Estado.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 4 de 11	Revisión 1

HECHOS

Por medio de la queja SIA-ATC No. 282020000282, del día 22 de octubre de 2020, se presenta “MEDIANTE OFICIO 524-2020, LA DIRECTORA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PONE EN CONOCIMIENTO, EL OFICIO 005 DEL 2020, EMITIDO POR LA DRA CLAUDIA XIMENA MENDOZA MONTAGUT, SUBDIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD, EN LA CUAL MANIFIESTA UNA SITUACION OCURRIDA CON DOS CONTRATISTAS A SU CARGO Y QUE LE GENERO INCOMODIDADES Y DESCONFIANZA”.

ACTUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Es importante manifestar que este proceso Auditor se realizó en medida de aislamiento preventivo en razón a la Emergencia Sanitaria derivada del COVID-19, así las cosas el trabajo se está desarrollando como trabajo en casa por parte de los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga, mediante las diferentes plataformas digitales y correos electrónicos, así mismo con el ánimo de verificar la parametrización y funcionamiento del sistema financiero de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, se realizó visita presencial el día 11 de Noviembre del 2020.

- El día 22 de OCTUBRE de 2020 ingreso solicitud a través del portal ciudadano SIA ATC No. 282020000282
- El día 26 de octubre de 2020 el Dr. FERLEY GUILERMO GONZALEZ jefe de la oficina de vigilancia fiscal y ambiental asignó por medio del SIA ATC la queja en mención al Sustanciador ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
- El día 26 de octubre de 2020 el Dr. FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ entregó al equipo auditor el memorando de asignación AX. No. 074-2020.
- El día 27 de octubre de 2020 se da respuesta de trámite a la Dra. ANDREA JULIANA MENDEZ donde se le informa que se apertura proceso auditor

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 5 de 11	Revisión 1

identificado por AX-074 DE 2020 para dar trámite a esta solicitud, el cual tiene fecha de terminación el día 14 de diciembre de los corrientes.

- El día 27 de octubre de 2020 se realizó la comunicación al Ente Auditado donde se informa el objeto de la Auditoria Exprés y los tiempos de ejecución.
- El día 03 de noviembre de 2020 se realizó solicitud de información a la Asesora de Control Interno de la Dirección de Transito de Bucaramanga
- El día 09 de noviembre de 2020 se puso en conocimiento de la subdirección financiera de la Dirección de Transito de Bucaramanga la visita ha realizar por parte del equipo Auditor, asi mismo se le solicitó información que estuviera disponible para la revisión al momento de la visita como los CDP, RP y modificaciones efectuadas al presupuesto entre el 30 de julio y el 30 de octubre
- El día 11 de noviembre de 2020 se realizó visita presencial en las instalaciones de la Dirección de Transito de Bucaramanga, en donde se adelantaron tres (3) entrevistas y al mismo tiempo se realizó una prueba a la parametrización del software financiero de la Entidad.
- El día 01 de diciembre de 2020 se corrió traslado del informe de observaciones a la Directora General de la Dirección de Transito de Bucaramanga Dra. ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE, mediante correo electrónico institucional teniendo en cuenta la modalidad de trabajo en casa realizada por la Contraloría de Bucaramanga en virtud de la pandemia COVID-19.
- El día 04 de diciembre de 2020, la Dra. ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE dio respuesta a las observaciones planteadas en virtud de la AX-074-2020, dentro de los términos establecidos por el equipo de auditoria.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 6 de 11	Revisión 1

CONCEPTO SOBRE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CON LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

El control fiscal tiene por objeto la protección del patrimonio de la Nación, y por lo tanto recae sobre una entidad, bien pública, privada o mixta, cuando ella recaude, administre o invierta fondos públicos a fin de que se cumplan los objetivos señalados en la Constitución Política, lo que permite concluir que el elemento que permite establecer si una entidad de carácter pública, privada o mixta se encuentra sometida al control fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga lo constituye el hecho de haber recibido bienes o fondos del mismo Municipio.

El criterio adoptado para distribuir competencias entre los distintos órganos de control fiscal es el carácter orgánico, es decir, el orden territorial o nivel de gobierno del organismo que administra el recurso o bien público, respecto al ámbito de competencia de las Contralorías Territoriales el artículo 4 del Decreto 403 de 2.020, establece que las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los Departamentos, Distritos, Municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley; en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

Adicionalmente el Decreto determinó que las Contralorías Territoriales ejercerían la vigilancia fiscal sobre las entidades y los organismos que integran la administración en el respectivo ente territorial de su jurisdicción.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, cuyo propósito es el registro de vehículos y conductores, el planeamiento y control del tránsito terrestre vehicular y la promoción de la educación de la seguridad vial con la finalidad de contribuir a una movilidad ágil, segura y legal.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga fue creada mediante acuerdo municipal 016 del 25 de agosto de 1980 como una persona jurídica de derecho público, dotada de autonomía administrativa, patrimonial y de rentas propias con domicilio en la ciudad de Bucaramanga.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 7 de 11	Revisión 1

En materia presupuestal la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se encuentra dentro del presupuesto general del Municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos del orden municipal –primer nivel- de conformidad con el normado en el Decreto No. 076 de 2005 - Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.

Entonces, tal como lo establece artículo 4 del Decreto 403 de 2.020, establece que las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los Departamentos, Distritos, Municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley; en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

Adicionalmente el Decreto determinó que las Contralorías Territoriales ejercerían la vigilancia fiscal sobre las entidades y los organismos que integran la administración en el respectivo ente territorial de su jurisdicción.

Así las cosas, obedeciendo a la naturaleza, creación, domicilio y el origen de su patrimonio y presupuesto, se concluye que la **DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** es sujeto de control fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con base en las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política, Ley 610 de 2.000 y el Decreto 403 de 2020 llevó a cabo Auditoría Exprés No. 74-2020, con ocasión a la queja interpuesta por la Directora de Transito de Bucaramanga bajo radicado SIA ATC No. 28202000282 donde manifiesta una situación ocurrida dentro de la oficina de subdirección financiera respecto a la expedición del CDP 524-2020 lo cual genero desconfianza e incomodidad.

Una vez asignada la queja al equipo auditor, se procedió a realizar un cuestionario en donde se solicitaba a la asesora de control interno de la Dirección de Transito

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 8 de 11	Revisión 1

de Bucaramanga que avances había realizado esta oficina respecto a la situación presentada por la expedición del CDP 524-2020

Así las cosas y teniendo en cuenta la respuesta entregada por Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en donde se pudo evidenciar que no se había realizado revisión alguna debido que la Subdirectora Financiera manifestó que la Contraloría de Bucaramanga había abierto una Auditoría Exprés y que dicha información debía reposar para revisión de los Auditores de la Contraloría de Bucaramanga, se procedió a informar por medio de correo electrónico a la Subdirectora Financiera que el día 11 de noviembre los Auditores de la Contraloría de Bucaramanga realizarían una visita presencial en la entidad.

El día 11 de noviembre se efectuó visita presencial donde se realizaron tres (3) entrevistas a los funcionarios y contratistas que hacían parte del proceso financiero en la expedición de CDP y manejo del sistema financiero.

Una vez realizadas las entrevistas y analizada la información por parte de los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga, se procedió a solicitar una información la cual debía ser entregada por medio de correo electrónico al día 13 de noviembre de los corrientes.

Así las cosas y una vez analizada la información solicitada se pudo evidenciar la siguiente observación:

HALLAZGO No.1 ADMINISTRATIVO - FALENCIAS EN LA PARAMETRIZACIÓN DEL SOFTWARE FINANCIERO SX-ADVANCED - OBSERVACIÓN No.1

Mediante Auditoría exprés 074 de 2020, la Contraloría Municipal de Bucaramanga efectuó una prueba aleatoria al software financiero SX- ADVANCED teniendo en cuenta la solicitud elevada por la Directora General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga referente a la expedición del CDP No. 572-2020, el cual generó inconformismo a la subdirectora financiera de la Entidad, toda vez que este rubro presupuestal al momento de la expedición de este CDP no contaba con disponibilidad presupuestal para “Indemnización Vacaciones en dinero”.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 9 de 11	Revisión 1

Así las cosas, el equipo Auditor designado por la Contraloría de Bucaramanga se desplazó a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, donde se realizaron tres (3) entrevistas con el ánimo de identificar la falencia expuesta por la generación de este CDP, situación que permitió identificar que existía un segundo CDP el No. 565-2020 con la misma situación expuesta anteriormente.

Todo lo anterior, se dio debido a que el sistema financiero, si bien genera una alerta y no permite seguir al momento que se le ordene un valor mayor al saldo que conserva el CDP, si permitió en dos casos generar estos CDPS con fechas anteriores (primera fecha).

Una vez el área Financiera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizó la modificación presupuestal de créditos y contra créditos para contar con recursos en este rubro, se evidencia que el sistema permitió generar el CDP con la primer fecha, esto denota una posible falla en la parametrización del sistema contable (software).

Si bien es cierto, esto es un tema administrativo, igualmente es responsabilidad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga que Parametrice y/o genere controles no solo el de límites del saldo en los rubros, sino también el software controle las fechas de expedición o generación de Certificados de disponibilidad Presupuestal (CDP), así sea dentro del mismo periodo y no se haya cerrado el periodo, con el ánimo de que sea un sistema confiable y no permita la manipulación del mismo para no generar inconvenientes o mal entendidos por no tener los controles necesarios en el mismo.

Como resultado se puede evidenciar posibles debilidades en el control y seguimiento del software que ponen en riesgo la gestión financiera, en razón a la falta de mecanismos efectivos de seguimiento y control, así mismo, se observó que el CDP 572-2020 y 565-2020, se encontraban a la fecha de la visita vigentes.

RESPUESTA ENTIDAD

Se Acepta la observación y se implementarán acciones correctivas de las debilidades en el control y seguimiento al software financiero de la Dirección de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 10 de 11	Revisión 1

Transito de Bucaramanga; una vez la entidad adelante proceso contractual con la empresa XENCO, procederemos a solicitar la parametrización del sistema SX-Advanced para la generación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal incluyendo fecha de emisión y demás ajustes necesarios, a fin que sea un sistema confiable y seguro y no permita su manipulación.

En cuanto a las respuestas por parte de los implicados en el proceso, y los anexos, soportes y evidencias mencionados en el oficio, adjuntamos los pantallazos de los correos enviados los días 17 y 18 de noviembre de 2020 con 18 documentos adjuntos, en los cuales se envían debidamente escaneados los CDP's y RP's expedidos desde el 31 de julio hasta el 31 de octubre de los corrientes. (2 folios)

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada la respuesta a la observación, la Dirección de Transito de Bucaramanga acepta que si existe falencias en la parametrización del software financiero y por lo tanto harán las diferentes actualizaciones con el ánimo de subsanar las falencias con el proveedor del mismo, situación que debe ser subsanada de forma inmediata, toda vez, que pone en riesgo la gestión financiera de la entidad.

Por lo expuesto anteriormente se tipifica un hallazgo de carácter **ADMINISTRATIVO**. Asi las cosas, es importante que la Dirección de Transito de Bucaramanga suscriba un plan de mejoramiento en el cual trace las metas y tiempos para cumplir con dicha actualización.

DICTAMEN EQUIPO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 11 de 11	Revisión 1

TABLA DE RELACIÓN DE HALLAZGOS

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUACARAMANGA									
CUADRO DE HALLAZGOS									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	FALENCIAS EN LA PARAMETRIZACIÓN DEL SOFTWARE FINANCIERO SX-ADVANCED.	X					DIRECCIÓN TRANSITO DE BUCARAMANGA		10
TOTAL HALLAZGOS		1							

Bucaramanga, Diciembre 07 de 2020

Atentamente,

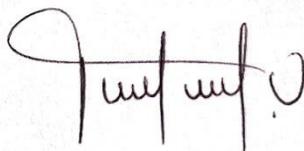


ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Universitario –Líder



ZOBEIDA PINZON NARCISO
Auditor Fiscal

REVISÓ:



FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co/ contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA